

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE AUTOMATRÍCULA

## 1 ¿Cómo matriculo las asignaturas incluidas en mi Acuerdo de Estudios?

Todos los **Estudiantes de Movilidad Nacional e Internacional** deben hacerlo por el procedimiento de **AUTOMATRÍCULA ONLINE** en el plazo que corresponde. **Única excepción:** los Estudiantes de **Libre Movilidad** tienen que realizar la matrícula en la **Secretaría** de la Facultad. Ten en cuenta que debes matricularte de asignaturas y créditos conforme a tu Acuerdo de Estudios de la siguiente manera:

- las asignaturas **troncales**, **obligatorias** y de **formación básica** deben matricularse con el código y nombre de la UGR. El sistema te reconoce como estudiante de movilidad y no te asigna ningún grupo.
- los créditos de **optatividad** y **libre configuración** relacionados en el acuerdo de estudio como "Optatividad a elegir en destino" se matriculan en bloque. Por ejemplo, "3 créditos de optatividad sin especificar"

## 2. ¿Cuándo me matriculo de las asignaturas incluidas en mi Acuerdo de Estudios?

Todos los **Estudiantes de Movilidad Nacional e Internacional** (salvo **Estudiantes de Libre Movilidad\***):

Del **21 al 27 de septiembre** de 2015 a través de **AUTOMATRÍCULA ONLINE** (Acceso Identificado)

**\*Estudiantes de Libre Movilidad:**

**Hasta el 30 de octubre de 2015, presencial, en Secretaría de la Facultad**

## 3. Voy a matricularme de asignaturas que llevo incluidas en mi Acuerdo de Estudios y de asignaturas de las que me examinaré en la UGR ¿Se matriculan todos los créditos a la vez?

**No**, los créditos/asignaturas incluidos en el Acuerdo de Estudios (AE) se rigen por una normativa y plazos completamente distintos a los de las asignaturas a examinar en la UGR. Ver cuadro de plazos:

	<b>Asignaturas incluidas en el Acuerdo de Estudios (a cursar en destino)</b>	<b>Asignaturas a examinar en la UGR</b>
<b>Plazo matrícula</b>	<a href="#">Resolución del Rectorado de 13 de Julio de 2015</a> <b>Acceso identificado</b> <b>21-27 de septiembre 2015</b> <b>(Estudiantes de Libre Movilidad: Hasta el 30 de octubre de 2015, presencial, en Secretaría de la Facultad)</b>	<a href="#">Resolución del Rectorado de 13 de Julio de 2015</a> <b>Acceso identificado</b> <b>28 de julio-6 de septiembre 2015 (acceso cerrado del 15 al 31 agosto)</b> <b>Confirmación (aceptación de matrícula): 10-17 de septiembre 2015</b>

## 4. Voy a realizar el rotatorio de 6º curso, ¿cuándo me matriculo?

Las especialidades del rotatorio están englobadas en asignaturas, y éstas deben por lo tanto matricularse en los plazos señalados en la anterior pregunta, como cualquier otra asignatura.

En caso de que el destino aún no haya comunicado las especialidades por la que vayas a rotar (y por lo tanto no sepas aún las asignaturas que vas a cursar fuera y las que cursarás en UGR), puedes matricularte de asignaturas a cursar en destino y otras en UGR, y alterar posteriormente la matrícula en función de la adjudicación definitiva por parte de destino (ver pregunta siguiente).

## 5. Podré realizar autoalteración de las asignaturas matriculadas para cursar fuera de UGR?

**NO.** La alteración de matrícula, tanto de las asignaturas incluidas en el acuerdo de estudios como de las que vayan a serlo (en caso de modificación del acuerdo de estudios) debe hacerse **presencialmente** en la Secretaría de la Facultad de Medicina. **La alteración de matrícula de estas asignaturas no sigue los plazos fijados para las asignaturas a cursar en UGR.** Se realiza una vez el proceso de modificación del acuerdo de estudio está completado, y siempre antes de final de abril.

## 6. ¿Qué ocurre si ya sé que tengo que cambiar las asignaturas de mi Acuerdo de Estudios?

Hay que matricular las asignaturas/créditos conforme al Acuerdo de Estudios que esté firmado por UGR, sin tener en cuenta posibles cambios posteriores.

## 7. ¿Qué ocurre si en automatrícula no sale que soy solicitante de beca MECD o Familia Numerosa, etc...?

Tienes que enviar a alguien a Secretaría de la Facultad con la copia de tu solicitud de beca, fotocopia compulsada del Libro de Familia Numerosa, y, si ya has impreso las tasas, pedir que te impriman unas nuevas tasas que incluyan la exención.

### Consejos:

- ❖ Consulta periódicamente tu expediente (a través de acceso identificado) y comprueba que estás matriculado/a conforme a lo que recoge tu Acuerdo de Estudios (con sus modificaciones).
- ❖ Recuerda que, según la normativa vigente, **a la vuelta no podrás realizar ningún cambio en tu Acuerdo de Estudios (y por tanto en tu matrícula)** y eso puede tener consecuencias muy negativas no sólo académicas, sino económicas (becas, matrícula de asignaturas por 2ª vez...)
- ❖ Consulta asiduamente tu **correo electrónico UGR** ya que te informaremos de todo lo necesario a saber en cada momento.
- ❖ No te dejes llevar por la información que te den estudiantes de otras universidades; ni siquiera de otras facultades dentro de la UGR. Cada Centro tiene autonomía para fijar ciertos procedimientos y plazos. **Ante cualquier duda, consulta la página web (<http://www.ugr.es/~facmed/movilidadestudiantes.php>)** y si no encuentras la respuesta, escribe a [medori@ugr.es](mailto:medori@ugr.es). La experiencia nos dice que algunos estudiantes de los que no hemos tenido noticias mientras han estado fuera suelen tener problemas a su vuelta por no haberse informado bien. Problemas, que con tendrán poca solución una vez regresados.
- ❖ De nosotros se espera que os mantengamos al tanto de todo para que vuestra movilidad resulte un éxito y de vosotros esperamos que tengáis una actitud activa ante las dos administraciones con las que váis a estar en contacto. En este documento os informamos de los trámites de matrícula en la UGR, ahora os queda enteraros también de los trámites de matrícula en la Universidad de destino y seguir las indicaciones que os iremos dando a lo largo de vuestra estancia.